

## *Catolicismo y Familia en nuestro país: un mojón para su abordaje*

**María Macarena Saenz Valenzuela\***

*En el marco del Proyecto “Estrategias de Producción y Reproducción Social de las Familias en Argentina: Trabajo, Educación, Religión y Salud en contextos sociales y territoriales heterogéneos” se sostiene que la relación entre familia, trabajo y creencias constituye un núcleo fundamental para la caracterización, comprensión y explicación de la vida en sociedad. Al respecto, las Ciencias Sociales desde sus orígenes han centrado sus análisis en la familia por constituir el núcleo fundamental sobre el que se caracteriza, comprende y explica la vida en sociedad. Si pensamos en la articulación familia y religión, la familia resulta el dispositivo central de reproducción social y, por ende, de transmisión religiosa, donde lo religioso ocupa un lugar diferencial para generar cohesión en las unidades domésticas. Teniendo en cuenta lo dicho, uno de los mojones que han revisado las Ciencias Sociales locales para pensar el par familia y religión desde una articulación en particular: Catolicismo - Peronismo. En esta ocasión en particular, sin perder de vista a la familia, nos centraremos en un análisis crítico de qué lugar ocupa la familia - como institución - en la relación entre la Iglesia Católica (IC) y los dos primeros Gobiernos Peronistas. Para llevar adelante el cometido, en primer lugar se hará un breve racconto sobre los estudios de catolicismo en nuestro país, en segundo lugar, se expondrán de manera crítica los estudios sobre lo que se considera un gran mojón de los estudios de familia y religión en nuestro país: la relación entre peronismo e IC. Por último, se expondrán reflexiones finales para pensar el contexto actual.*

**PALABRAS CLAVE:** Religión – Familias – Catolicismo – Peronismo.

*Within the framework of the Project “Strategies for the Production and Social Reproduction of Families in Argentina: Work, Education, Religion and Health in heterogeneous social and territorial contexts” it is argued that the relationship between family, work and beliefs constitutes a fundamental nucleus for characterization, understanding and explanation of life in society. In this regard, the Social Sciences from their origins have focused their analyzes on the family because they constitute the fundamental nucleus on which life in society is characterized, understood and explained. If we think about the articulation of family and religion, the family is the central device of social reproduction and, therefore, of religious transmission, where the religious occupies a differential place to generate cohesion in domestic units. Taking into account what has been said, one of the landmarks that the local Social Sciences have reviewed to think about the family and religion pair from a particular articulation: Catholicism - Peronism. On this particular occasion, without losing sight of the family, we will focus on a critical analysis of the family’s place - as an institution - in the relationship between the Catholic Church (IC) and the first two Peronist Governments. In order to carry out the task, firstly, a brief discussion will be made on the studies of Catholicism in our country, secondly, the studies on what is considered a great landmark of family and religion studies in our country: the relationship between Peronism and IC. Finally, final reflections will be presented to think about the current context.*

**KEYWORDS:** Religion – Families – Catholicism – Peronism.

---

\* Becaria Interna CONICET. Doctoranda en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Licenciada en Sociología (FSOC-UBA). Docente en Seminario de Tesina, Carrera de Trabajo Social, Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”.

## Introducción

El presente artículo se enmarca en el Proyecto “Estrategias de Producción y Reproducción Social de las Familias en Argentina: Trabajo, Educación, Religión y Salud en contextos sociales y territoriales heterogéneos”, del cual soy Becaria Doctoral, donde se sostiene que la relación entre familia, trabajo y creencias constituye un núcleo fundamental para la caracterización, comprensión y explicación de la vida en sociedad. A su vez, el artículo es deudor y resultado de largos debates del Programa Sociedad, Cultura y Religión del CEIL-CONICET Argentina, del cual formo parte desde 2017, donde nos proponemos la producción de conocimientos críticos que partan de una mirada de amplio alcance abarcando la intersección de distintas miradas y perspectivas.

Ahora bien, nos preguntamos ¿Por qué abordar las familias y la religión? Siguiendo a Giménez Béliveau y Mosqueira (2011) la familia es el dispositivo central de reproducción social y, por tanto, de transmisión de la religión. Según las autoras la reproducción social en las sociedades occidentales modernas reconoce como uno de sus lugares privilegiados a la familia nuclear, donde esta se “reproduce” en dos ámbitos: físico y espiritual, estándares de vida, posiciones sociales y también adscripciones, prácticas y creencias religiosas. Las autoras analizan el eje desde la transmisión religiosa y cómo lo religioso contribuyen diferencialmente a la cohesión de las unidades domésticas.

A su vez, las Ciencias Sociales han problematizado la cuestión de la familia<sup>1</sup> y han consensado de que es una institución histórica y social. Desde los años 60, donde primaba la visión funcionalista de Parsons sobre la familia y los papeles de los hombres y las mujeres en las sociedades modernas después, ésta forma de concebir a la familia fue objeto de críticas, de las que sobresalen las realizadas por las teóricas y políticas feministas. Durante la década del 80 se llegó a un nuevo consenso con respecto a la familia tanto en la academia, como así también, en el campo político. Se dejó de pensar en la familia en singular y se comenzó a hablar de configuraciones familiares; dejando así atrás las consideraciones de familias desviadas, deficientes o disfuncionales (Paura, 2013). La autora desarrolla cómo estos “nuevos arreglos familiares” tensionaron hacia el reconocimiento de la diversidad de familias e hicieron visibles situaciones ya existentes pero ignoradas en la legislación y en las estadísticas. En este camino, pasar de

1 Según Jelin (2007) la familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica, cuyos miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater-maternidad. Para Torrado (2003) la familia se desenvuelve en relaciones de coresidencia, parentesco y consumo compartido (Torrado, 2003).

singular a plural significó un cambio de sentido desde una familia nuclear (heterosexual, integrada por padre, madre y los hijos de ambos) a un conjunto de familias heterogéneo (con diferencias en la constitución, duración, estrategias).

En paralelo, la familia dejó de pensarse sólo como un espacio de amor, cooperación y cuidado y pasó a considerarse a su vez como un ámbito de conflictos, de poder, de abuso e incluso de violencia<sup>2</sup>. En consonancia con los desarrollos feministas, la historiadora nos va a decir que en las últimas décadas las jóvenes y mujeres debilitaron el poder patriarcal y provocaron inestabilidad temporal en el modelo tradicional generando así mayor expresión de opciones individuales.

En lo que respecta al marco normativo, en éste Siglo, en nuestro país se han proclamado un conjunto de Leyes, como son la Ley 26.150 - Educación Sexual Integral (2012); la Ley 26.743 - Ley de Identidad de Género (2009) y la Ley 26.618 - Matrimonio Igualitario (2010), la Ley 26.862 - Ley Nacional de Fertilización Asistida (2013) y el debate legislativo sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (2018), como así también se ha modificado el Código Civil, dando origen a nuevas formas de filiación. Éste nuevo cuerpo normativo que puso en disputa, tanto en detractores<sup>3</sup> como en adeptos, la concepción de familia.

¿Qué relación guarda el Catolicismo con la Familia entonces? Si nos tomamos un tiempo para reflexionar sobre los aportes de Vaggione (2009) y Esquivel (2012) podemos observar que, desde las posturas del primero, las identidades religiosas influyen en los debates legislativos, a lo que se añade los aportes de Irrazabal (2010), quien centrándose en la Iglesia Católica describe las estrategias políticas que mantienen ciertos actores del catolicismo para consolidar su hegemonía simbólica en la regulación de la vidas de los individuos. La autora considera que la Iglesia Católica como uno de los principales “actores que obstaculiza” la ampliación de derechos sexuales y reproductivos.

Por su parte, el segundo, Esquivel (2012) plantea que en nuestro país se manifiesta un tipo particular de laicidad<sup>4</sup>, denominada “subsidiaria” que supone el correlato de un Estado con una fuerte matriz católica en su génesis e historia que, a su vez, coexisten con procesos de democratización y

2 La teoría feminista fue fundamental para dar cuenta cómo el capitalismo sentó sus bases en un modelo de familia donde el varón asalariado provee y la mujer cuida el hogar.

3 Al respecto Irrazabal (2013) analiza el capítulo del anteproyecto titulado “Reglas generales relativas a la filiación por técnicas de reproducción humana asistida”. El mismo ha suscitado pronunciamientos contrarios desde las Autoridades de la IC, ya que significa para éstos un ataque a la familia heterosexual monogámica y a los embriones.

4 Recientemente se volvió a poner en agenda pública el tema de la Laicidad del Estado y la Separación de la Iglesia Católica del Estado Nacional. Por más información ver: en relación a la secularización Blancarte (2008); en relación a la laicidad Milot (2009); en relación a la influencia religiosa en los debates parlamentarios en materia de derechos sexuales y reproductivos Esquivel (2012).

secularización que habilitan la emergencia de reconocimientos a los formatos plurales de las sociedades contemporáneas. De lo que resulta que por un lado -la laicidad- el Estado Nacional impulsa nuevos derechos cristalizados en instituciones inéditas en términos de libertad individual y movilización de sujetos en la arena pública, a la vez por otro -subsidiaria- en lo que respecta a la implementación de políticas públicas y en la interpelación al ciudadano a través de la intermediación de actores colectivos, entre ellos, los religiosos.

Esta disputa entre la IC y el Estado por la Familia encuentra un gran mojón para su análisis en los primeros dos Gobiernos Peronistas en lo que fueron 3 grandes debates: La constitución del 49, la equiparación de hijos y el divorcio vincular. Por tanto, en primer lugar se hará un breve racconto sobre los estudios de catolicismo en nuestro país, en segundo lugar, se expondrán de manera crítica los estudios sobre lo que se considera un gran mojón de los estudios de familia y religión en nuestro país: la relación entre peronismo e IC. Por último, se expondrán reflexiones finales para pensar el contexto actual.

**“En nuestro país el estudio sobre catolicismo ha estado en permanente cambio desde la década del 80. Es en ésta década, con la avenida de la democracia, que surge un amplio arco de investigadores que toman como objeto de estudio e indagación al catolicismo y la Iglesia Católica desde las Ciencias Sociales.”**

### **El catolicismo en nuestro país: un breve recorrido**

Como punto de partida, siguiendo la sistematización de Giménez Beliveau (2016), en nuestro país el estudio sobre catolicismo ha estado en permanente cambio desde la década del 80. Es en ésta década, con la avenida de la democracia, que surge un amplio arco de investigadores que toman como objeto de estudio e indagación al catolicismo y la Iglesia Católica (IC) desde las Ciencias Sociales, dejando de lado así, en este movimiento, a los estudios sobre la historia eclesiástica y la sociología religiosa (Soneira, 2001).

Podemos nombrar a Forni (1993), que dirigió su mirada a grupos religiosos en sectores populares, Soneira

(1989) estudió la estructura de la IC y sus estrategias institucionales. Mallimaci (1992) acuñó en nuestro país el término de catolicismo integral y dedicó sus investigaciones a la dinámica socio-histórica del catolicismo en la Argentina; Martín (1992) realizó investigaciones sobre los sacerdotes del tercer mundo y sobre la IC post-dictatorial y Amegeiras (1992) que aporta a los estudios de la religiosidad popular de raíces católicas.

También, desde un abordaje historiográfico, Santos Lepera (2017) afirma que hoy día se puede hablar sobre un “campo de estudio” relativamente consolidado y articulado que toma al Catolicismo como objeto. Como referentes, los trabajos de Bianchi (1988) que entre catolicismo y peronismo, centra su mirada en los conflictos en el campo de la familia y las transformaciones de la sociedad. Para esto caracteriza a la familia católica y a la peronista y cómo esta institución y la infancia fueron puntos de disputa entre la IC y el Estado. Por otra parte, Caimari (1995) es quien recorre la historia de la articulación del peronismo a la tradición católica que permite comprender el inexplicable salto de la estrecha asociación del 45 al conflicto una década después. También contamos con los aportes de Lida (2005) quien estudia los orígenes del catolicismo de masas en la Argentina en el periodo 1900-1934.

Una década después, emerge una generación de investigadores que desde la sociología abordaron al catolicismo. Podemos mencionar a Esquivel (2004) quien dedicará su trabajo a la estructura eclesiástica, sus agentes y sus discursos; mientras que Bonnin (2011) estudiará los discursos episcopales. Donatello (2010) trabajará la relación entre montoneros y catolicismo, Cucchetti (2010) analizará el periodo 70-90 las organizaciones de cuadros, Giménez Béliveau (2016) observa las dinámicas sociales y religiosas del catolicismo las características de las creencias de época contemporánea y Catoggio (2010) trabajará con trayectorias de sacerdotes y religiosas durante la última dictadura militar.

En el campo de la historia, nos encontramos con Zanca (2013) quien establece la hipótesis en torno al “humanismo cristiano”, Blanco (2007) aborda cómo el peronismo adaptó elementos y rituales similares a los utilizados por la Juventud Obrera Católica, Zanatta (1999) constituye una consulta obligada para investigadores que aborden la relación entre Estado, Iglesia y el primer peronismo. Plotkin (1993) es quien aborda cómo la peronización avanzó sobre la enseñanza y la liturgia católica se volvió subsidiaria de la peronista. Desde una perspectiva provincial, Maidana (1993) identifica la necesidad de desarrollar estudios sobre las manifestaciones provinciales y locales de la relación IC - peronismo, abordando el caso entrerriano, mientras que Vezzosi (2017) trabaja el caso de Santiago del Estero, a su

vez, Santos Lepera (2017) explora la relación en Tucumán, (Funkner, 2017) aborda el caso de La Pampa y Petitti (2014), desde la educación primaria, aborda el caso bonaerense.

En la actualidad contamos con los aportes de Frigerio (2002) sobre la expansión de las religiones afrobrasileñas y las representaciones conflictivas de cultura, raza y nación. Seman y Gallo (2011) sobre la religiosidad popular contemporánea. Vaggione (2009) articulando sexualidad, religión y política en Latinoamérica. Mosqueira (2010) sobre la construcción de juventudes en comunidades pentecostales en el AMBA. Al que se suma Algranti (2008) con los estudios sobre la lógica de construcción de las identidades colectivas en el neo-pentecostalismo argentino. Damin (2013) el estudio de las transformaciones organizacionales en la Juventud Sindical Peronista. Irrazábal (2010) la relación entre bioética y catolicismo. Carbonelli (2015) la inserción evangélica en la gestión pública en nuestro país. Levita (2015) analizando los perfiles y tipos de trayectorias de los senadores argentinos y finalmente Giorgi (2015) que trabaja sobre los modos de acceso y circulación de Funcionarios al Gobierno Nacional.

Dentro de las camadas más jóvenes, nos encontramos con Prieto (2017) que aborda catolicismo y gobierno de la educación en las provincias y Torres (2014) quien analiza la relación entre la Iglesia Católica y el Estado Nacional en la etapa democrática en la laicidad educativa. Porta (2015) profundiza sobre la Iglesia Tercermundista en la Comunidad Villa Elisa y Fernández (2017) Militancias y Juventudes de Organizaciones Católicas. En el próximo apartado se analizará la literatura académica que aborda la temática de la familia en relación al catolicismo y los primeros gobiernos peronistas, haciendo hincapié en dos momentos álgidos de debate legislativo: la constitución del 49, la equiparación de hijos y el divorcio vincular.

## Catolicismo y Familias: el peronismo como mojón

El presente apartado es un análisis bibliográfico de la literatura precedente sobre IC y Peronismo en relación la Familia para lo que fueron los dos primeros gobiernos peronistas, en particular se centrarán en 3 momentos: los Derechos de Familia de la Constitución del 49, la Ley de Divorcio y la Ley de Equiparación de Hijos.

En Argentina, los estudios sobre Familias y Catolicismo suelen centrarse en la relación entre Peronismo e IC o como lo llama Bianchi (1988) Iglesia Católica y Estado Peronista<sup>5</sup>.  
<sup>5</sup> Durante el periodo peronista no sólo la IC mantuvo una tensión con el Gobierno de Perón en relación a la familia, las iglesias cristianas evangélicas también. Sosteniendo que la familia como institución ha sido un campo de batallas disputado por las políticas públicas de gobiernos y las iglesias cristianas - tanto católicas romanas como evangélicas -, Sanchez (2015) sostiene que a las mujeres cristiano - evangélicas se les ha asignado

Desde los aportes de Bethencourt (2015) esta relación no fue una constante durante estos años, por el contrario, en un primer momento fue una alianza y luego devino en una ruptura y antagonismo. Por su parte, Caimari (1995) da cuenta rupturas y continuidades en un proceso histórico complejo ¿Cómo fueron estas rupturas y continuidades? ¿Qué lugar ocupó la familia en el proceso?

Santos Lepera (2017) sostiene que la IC tenía como cometido “catolizar” todos los ámbitos de la sociedad y convertirse en el contenido ético del Estado. De este postulado se desprende la explicación sobre el comportamiento oscilante que siguió la IC frente al gobierno peronista, que devino, con el tiempo en un gran competidor. En lo que respecta a la familia, Bianchi (1999) la coloca en relación con la tensión existente entre la Religión y la Política. Para la autora, a diferencia de lo que esperaban vastas partes de la IC con respecto a “instrumentalizar al peronismo” para afirmar su influencia ideológica y social, pronto tuvieron que enfrentarse a un Estado que no consideraba al Catolicismo como contenido ético del Estado. El conflicto se ubicó en áreas que eran consideradas para ambas partes como fundamentales para la reproducción social como la educación, la familia y la asistencia social. Ya para fines de la década del 50 el conflicto resultó irresoluble y derivó en una fuerte diferenciación. En relación a la familia ¿Qué medidas fueron tomadas que la IC vió sus intereses amenazados?

En primer lugar, la Constitución de 1949<sup>6</sup>, que fue el pasaje de una Constitución Liberal de 1853 a una Constitución Social. Según Herrera (2014) retoma en su normativa un conjunto de demandas y derechos en materia social y económica. En términos sociales, en el capítulo titulado “Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura”; en lo que respecta a los derechos de la familia, declaró dentro del matrimonio y la patria potestad, la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. También, garantiza el “bien de familia”, que protegía la vivienda única ante juicios y desalojos y estableció una protección especial para la maternidad y la infancia. Si bien, en la Nacional Constituyente se definió a la familia como “aquella cristianamente constituida que se funda en el matrimonio indisoluble”<sup>7</sup> (Diario de Sesiones, 1949: 275 en Bianchi, 1994); por otra parte, y para disgusto

---

un lugar de gran importancia dentro de la construcción de la institución familiar cristiana, signando y reproduciendo estereotipos atribuidos según el género.

<sup>6</sup> La reforma incluye una corriente jurídica mundial del constitucionalismo social que incluyó derechos de segunda generación (sociales y laborales). Fue derogada en 1956 por proclama de Aramburu, durante la Revolución Libertadora. Resulta interesante destacar el papel de Sampay, Profesor de Derecho de la UBA, formado por radicalismo yrigoyenista y el catolicismo tomista. Por más información ver Sampay (1974) “Constitución y Pueblo”.

<sup>7</sup> Por más información ver: Convención Nacional Constituyente, Diario de Sesiones, Vol. 1, Buenos Aires, 1949, p. 275.



de la IC, el gobierno se negó a incorporar el principio de indisolubilidad del matrimonio. Este nuevo escenario aumentaba la preocupación de la Iglesia por el avance del estatismo en áreas que consideraba privadas y de su propia incumbencia (Bianchi, 1994).

En este marco la familia funcionó como el eje articulador de varias políticas redistributivas del peronismo<sup>8</sup>, a la vez que fue objeto de políticas directas como la protección a la natalidad, la asistencia pre y pos natal (tanto para el niño como la madre), una severa represión al aborto y los métodos anticonceptivos, además de la regulación a la actividad extradoméstica de las mujeres<sup>9</sup> (Bianchi, 1994).

En segundo lugar, si centramos nuestra mirada en los debates legislativos, hay tres momentos claves que marcan el vaivén entre IC y Peronismo: el sufragio femenino<sup>10</sup>, la equiparación de hijos y el divorcio. Los últimos dos son los que atacan a la Familia Católica. Al respecto, Bethencourt (2015) comenta que “la cuestión femenina en el peronismo” - en relación al sufragio, la relación entre IC y Peronismo fue robusta. Sin embargo, esta relación llegó al ocaso en dos situaciones que atañen directamente a la institución Familia: la equiparación de hijos y el divorcio vincular. Estos tres momentos se hacen palpables en cómo se votó en el

Congreso: a favor en el sufragio, en contra en la Ley de Hijos Ilegítimos y por último el retiro de la cámara en la Ley del Divorcio.

En 1952, cuando se presentó en el Congreso el Proyecto de Ley sobre la equiparación de hijos, el Episcopado consideró que tal proyecto una “campana sistemática contra la santidad de la institución conyugal”. El proyecto era considerado como el “hedonismo”<sup>11</sup> que de manera irremediable destruiría a la familia argentina. Sin embargo, el Proyecto de Ley atentaba sobre otra relación: Familia y Propiedad, ya que cambiaba las formas de la herencia. Luego después, en 1954, fue aprobada en ambas cámaras del Congreso la incorporación del divorcio en la Ley Argentina. Valobra y Giordano (2013) examinan la formulación, aplicación y efectos del artículo 31 de la Ley 14.394, que introdujo el divorcio absoluto en Argentina y el Gobierno peronista comenzó nombrar a “la nueva familia”.

Según Giordano (2014) cuando por iniciativa del gobierno peronista se incorporó la figura del divorcio (art. 31, Ley 14.394); también se inscribía una concepción del derecho vinculada a la noción de Estado Social de Derecho, que primeramente fue introducida en el Artículo 37 de la Constitución de 1949, y después mediante leyes, como la recién mencionada. En esta concepción se contempló aumentar la esfera de libertad personal y de igualdad

8 Como pueden ser políticas de vivienda hasta salario familiar (Bianchi, 1994).

9 Según la autora, las políticas del Estado de Bienestar, como el salario familiar, fomentaban que la mujer quede en el hogar.

10 Que no será abordado en el presente artículo, ya que excede los alcances del mismo.

11 En la Revista Criterio Sara Montes de Oca de Cárdenas sostenía que la Ley equiparadora de hijos permitía abrir las puertas al “vicio, a la incontinencia y a todas las deformaciones y falsificaciones del puro amor conyugal”, a su vez que clasificaba a los hijos como “matrimoniales” de “hijos de pecado” o “hijos de la impureza y la depravación” (Bianchi, 1994).

entre varones y mujeres, lo característico era que lejos de encumbrar derechos meramente individuales, proponían a la familia como sujeto de derecho.

Las tensiones y conflictos en torno a la familia tomaron cuerpo no sólo en las intervenciones directas de las jerarquías eclesiásticas, sino también en grupos laicos. Vicente y Carrizo (2017) introducen a la educación en relación a la familia en el contexto del Peronismo y la Revolución Libertadora. Para esto, analizan a los sectores católicos a través de las Ligas de Padres y Madres de Familia y el periódico *De Pie* de la Ciudad de Comodoro Rivadavia y de esta manera pretenden dar a conocer los posicionamientos en relación a la familia y la educación<sup>12</sup>.

También, Vazquez Larda (2013) analiza una de las tantas formas que adopta la intervención de la Iglesia Católica en relación a la familia. Producto de ese interés, la autora centra su mirada en La Liga de Padres y la Liga de Madres de Familia. Éstas tenían como objetivo defender a la familia de la “degradación moral”. En este marco, la jerarquía eclesiástica delineaba en sus discursos un modelo de familia ideal, donde los roles eran definidos de manera unívoca según el sexo. De ahí la atención puesta en las Ligas, las cuales desplegaron un amplio abanico de actividades tendientes a proteger a la familia de la corrupción de las costumbres. En este sentido, una acción en particular que realizaban las Ligas era recurrir a las autoridades públicas para reclamar por la censura de filmes, libros y revistas que eran considerados como inmorales. En paralelo, emprendieron acciones destinadas a fortalecer las bases materiales de la familia, lejos de las prácticas asistencialistas que hasta entonces habían caracterizado al catolicismo argentino. Estas ligas constituyen así estrategias intervencionistas diseñadas por la IC con el objetivo de dar lugar a sus proyectos de más largo alcance. La familia se convierte en el objeto de intervención, dado su carácter de “mínima organización política posible”.

Recientemente Miranda (2018) se ocupa de delinear las características principales del estereotipo de familia promovido por la Sociedad Argentina de Eugenesia, organización que, nacida en 1945, pervivió en el país hasta la década de 1970. Se exploran aquí las conductas esperables tanto del hombre/marido como de la mujer/esposa; desvelándose los principales comportamientos requeridos para constituir esa familia ideal, organizada en torno a patrones sustentados en una pretendida moral sexual de sesgo eminentemente confesional.

12 En relación a la Ley de Educación, votada en el Parlamento, pueden verse los aportes de .... Por otra parte, la representación del trabajo en la experiencia peronista (1946-1955) Mallimaci, Donatello y Cucchetti (2006) analizan la concepción cristiano- peronista sobre el trabajo, y cómo a partir de la preponderancia otorgada a éste surge una visión de la sociedad tomando como referencia la defensa de un orden social con fuerte contenido igualitario, antilietista y antiliberal.

En 1955, con el derrocamiento del Presidente Constitucional Perón, la autodenominada Revolución Libertadora, dictadura cívico-militar, clausuró el Congreso Nacional, depuso a los miembros de la Corte Suprema, a las autoridades provinciales, municipales y universitarias mediante un golpe de Estado iniciado el 16 de septiembre de 1955 y que duró hasta 1958.

En relación a la Familia, la dictadura liderada por Aramburu, presentaba, en general, un discurso antisemita, católico, anticomunista, y antiperonista (Sáenz Quesada, 2007). La fugaz experiencia del divorcio de 1954, la Igualdad entre hombres y mujeres dentro del Matrimonio y la Patria Potestad, con el Golpe de Estado de 1955 fueron derogadas. La disposición sobre el divorcio vincular, sin embargo, según Giordano (2014) siguieron en curso ideas acerca de la necesidad de una reforma que, al menos, permitiera dar solución a la realidad de matrimonios celebrados en países extranjeros. También, se sancionó la Ley de Radiodifusión de 1957, de fuerte contenido conservador, en la cual se solicitaba abstenerse de programas que exaltan la disolución de la familia, el desvío sexual o el erotismo (Rossi, 2009).

## Reflexiones Finales para el contexto actual

¿Por qué mirar más de 70 años atrás para ver cómo la familia fue una de las tensiones entre Estado e IC? ¿Qué luz puede darnos para analizar la realidad actual? ¿Por qué trabajar desde el análisis de los debates parlamentarios?

En el nuevo Siglo, en nuestro continente los procesos políticos por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos han generado una serie de disputas entre sectores antagónicos. En lo que respecta a nuestro país, la ampliación del marco normativo en temáticas como Identidades, Derechos y Educación, a la vez que emergieron movimientos sociales como el Ni Una Menos y el debate parlamentario por el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, generaron dos posturas encontradas, que se vieron plasmadas en marchas, plazas y actividades públicas: por un lado, las organizaciones de la diversidad sexual y los movimientos feminista, que promueven la ampliación y reconocimiento de sus derechos, y por otro lado la resistencia de su contraparte representada por la IC y diversas organizaciones ProVida, que se manifestaban en contra del reconocimiento legal.

Al respecto, Di Marco (2010) denomina pueblo feminista al movimiento que se opone al catolicismo integral y pretende un laicismo más profundo y con mayor democracia. Para la autora, el movimiento de mujeres en Argentina comienza a desarrollarse con la vuelta a la democracia, en 1983, mientras que es la IC que mantiene una posición contraria

respecto a los derechos de las mujeres ejerciendo influencia y dominación sobre el Estado, la sociedad y la cultura. El discurso católico de la sexualidad aparece contestado en una sociedad que se declara mayoritariamente católica, pero que desea practicar su libertad de conciencia y expresión fuera de todo dogmatismo.

Por otro lado y dando continuidad a lo anterior, Peñas Defago (2018) considera que en los últimos años se viene consolidando un activismo de oposición complejo que trasciende a los actores religiosos que históricamente han defendido una moral sexual conservadora. Desde la sociedad civil, se han conformado una serie de ONG que privilegian la judicialización y el uso de un lenguaje de derechos humanos como estrategias de impacto político y social. Cabe preguntarse si es un fenómeno de estos últimos años o se es constitutivo del vínculo entre sociedad, estado, grupos y política y si habilita un debate sobre el Mito de la Argentina Laica.

La coyuntura, que se puede abordar tanto desde los debates parlamentario, como así también, desde la prensa escrita, dejan de manifiesto que la Institución que sigue siendo disputa entre varios sectores es la Familia, ya que es esta la que permite no sólo la mínima organización social, sino que además, es considerada como una unidad de control social. Exponer de manera crítica los debates, los de hace más de 70 años -equiparación de hijos, como así también, el divorcio vincular- como puede ser también debates de 30 años -como fue el divorcio- 10 años el Matrimonio Igualitario, la ESI, la Fertilización Asistida y la Ley de Identidad -y por último, hace 2 años- el Debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo- permite seguir indagando de qué nociones de familias estamos hablando, éstas nociones dan cuenta de cambios sociales y culturales de nuestra sociedad, por qué la familia sigue siendo considerada como un actor primordial de la vida en sociedad; como así también observar qué estrategias utilizó y utiliza la IC -y recientemente nuevos tipos de organizaciones como ONG- para mantener o incrementar su injerencia en la vida social, cómo se van reconfigurando sectores sociales que pugnan por derechos encontrados y qué lugar ocupa el Estado en todas estas disputas ●

## Bibliografía

Algranti, J. (2008). De la sanidad del cuerpo a la sanidad del alma: estudio sobre la lógica de construcción de las identidades colectivas en el neo-pentecostalismo argentino. *Religião & Sociedade*, 28(2), 179-209.

Alonso, F. (2007). Nacionalismo y catolicismo en la educación

pública santafesina (1976-1983). *Prohistoria*, (11), 107-123.

Ameigeiras, A. R. (1992). Cultura y religiosidad popular: el entramado socio-cultural de una fiestas santiagueña en el gran Buenos Aires. *Stromata*, 48(3/4), 409-417.

Blancarte, R. (2008). Laicidad y laicismo en América Latina. *Estudios sociológicos*, 139-164.

Bianchi, S. (1988). *La iglesia católica y el estado peronista* (Vol. 3). Centro Editor de América Latina.

Bianchi, S. (1999). Catolicismo y peronismo. La familia entre la religión y la política (1945-1955). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3(19), 115-137.

Blanco, J. (2007). *Componentes identitarios del imaginario de la Juventud Obrera Católica*, en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/jblanco.pdf>. [03/04/2020]

Bonnin, J. (2011). From discursive event to discourse événement: A case study of political-religious discourse in Argentina. *Discourse & Society*, 22(6), 677-692.

Caimari, L. (1995). *Perón y la Iglesia católica: religión, estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Ariel.

Carbonelli, M. (2015). Valores para mi País: Evangélicos en la Esfera Política Argentina (2008-2011). *Dados*, 58(4), 981-1015.

Carrizo, G. A., & Vicente, M. (2017). *Familia y Educación en Comodoro Rivadavia. Los debates entre fines del primer peronismo y el inicio de la Revolución Libertadora*. Disponible en: <http://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/124> [Accedido 23/08/2019]

Catoggio, M. (2010). La última dictadura militar argentina (1976-1983): la ingeniería del terrorismo de Estado.

Cucchetti, H. (2010). *Combatientes de Perón, herederos de Cristo: peronismo, religión secular y organizaciones de cuadros*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Damin, N. (2013). La transformación organizacional en el justicialismo de los setenta: La Juventud Sindical Peronista (1973-1976). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.

De Bethencourt, P. V. (2015). *La cuestión femenina en el*

- peronismo: sufragio femenino, hijos ilegítimos y divorcio. México: FLACSO México.
- Defago, M. A. P. (2018). Cuerpos impugnados en las cortes argentinas. *Revista Direito e Práxis*, 9(3), 1401-1423.
- Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *La aljaba*, (14), 51-67.
- Di Stefano, R. (2012). El pacto laico argentino (1880-1920). *Programa Buenos Aires de Historia Política - PolHis*, (8), 80-89.
- Donatello, L. M. (2010). *Catolicismo y Montoneros: religión, política y desencanto*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Esquivel, J. C. (2004). *Detrás de los muros: la Iglesia Católica en tiempos de alfonsín y Menem (1983-1999)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Esquivel, J. C. (2012). *Religión y política en argentina: la influencia religiosa sobre las definiciones parlamentarias en materia de derechos sexuales y reproductivos*. V Congreso alaP Las transiciones en américa latina y el Caribe. Cambios demográficos y desafíos sociales presentes y futuros. Montevideo.
- Forni, F. (1993). Nuevos movimientos religiosos en Argentina. *Nuevos movimientos religiosos y ciencias sociales*, (2), 7-24.
- Fernández, N. S. (2017). *Comunidades de sentido y espacios de sociabilidad: Un análisis de las experiencias religiosas juveniles en parroquias renovadas del Gran Buenos Aires*.
- Frigerio, A. (2002). La expansión de religiones afrobrasileñas en Argentina: representaciones conflictivas de cultura, raza y nación en un contexto de integración regional. *Archives de sciences sociales des religions*, (117), 127-150.
- Funkner, M. E. (2017). *El conflicto entre la Iglesia y Perón: reflexiones a partir de Historia del catolicismo en la Argentina de Miranda Lida*.
- Giménez Béliveau, V. (2007). *Carreras militantes: Comunidades católicas y formación de los sujetos en Argentina*.
- Giménez Béliveau, V. (2016). *Católicos Militantes: Sujeto, Comunidad E Institución en la Argentina*. Eudeba.
- Giménez Béliveau, V., & Mosqueira, M. (2011). Lo familiar en las creencias y las creencias en lo familiar: Familia, transmisión y religión en la Argentina actual. *Revista Cultura y Religión*, 5(2).
- Giordano, V. (2014) De “ciudadanas incapaces” a sujetos de “igualdad de derechos”. Las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina. *Revista Sociedad*, (33).
- Giorgi, G. I. (2015). *Modos de acceso y circulación por el Gobierno nacional: perfiles sociabilidades y redes sociopolíticas y religiosas de los cuadros de gobierno de Desarrollo social de la Nación: Argentina, 1994-2011* (Doctoral dissertation, Paris, EHESS).
- Irrazábal, M. G. (2010). El derecho al aborto en discusión: la intervención de grupos católicos en la comisión de salud de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. *Sociologías*, (12).
- Irrazábal, M. G. (2012). *Bioeticistas católicos en contra de las técnicas de reproducción asistida: Implicancias para la futura Reforma del Código Civil Argentino*.
- Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En: *Familia y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros* (pp. 93-123).
- Levita, G. (2015). La política como profesión: perfiles y tipos de trayectorias de los senadores argentinos. *Telos*, 17(1), 38-57.
- Lida, M. (2005). Catolicismo y peronismo: debates, problemas, preguntas. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (27), 139-148.
- Martín, J. P. (1992). El Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo: un debate argentino. (No. 27 (82): 339.9). Guadalupe:.
- Mallimaci, F. (1992). *El catolicismo argentino desde el liberalismo integral a la hegemonía militar. 500 años de cristianismo en Argentina*, 197-365.
- Mallimaci, F., Donatello, L. M., & Cucchetti, H. (2006). Religión y política: discursos sobre el trabajo en la Argentina del siglo XX. *Estudios sociológicos*, 423-449.
- Milot, M. (2009). *La laicidad*. Madrid: Editorial CSS.
- Miranda, M. A. (2018). La eugenesia tardía en Argentina y su estereotipo de familia, segunda mitad del siglo XX. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 25(1), 33-50.
- Mosqueira, M. A. (2010). *La política requiere de leones, no de ovejas: Participación política en jóvenes cristiano-evangélicos*.

- Paura, V. (2013). *Familias, pobreza y políticas sociales en la Argentina reciente. Un análisis de las experiencias de transferencia condicionada de ingreso 2002-2009* (Doctoral dissertation, Tesis de Maestría en Políticas Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Inédita).
- Paura, V. (2017). *Clima de ideas, categorías expertas y escenarios políticos. La Asignación Universal por Hijo en Argentina como lugar de condensación de saberes, experiencias y disputas*. Trabajo presentado en II Congreso Latinoamericano de Teoría Social y Teoría Política” Horizontes y dilemas del pensamiento contemporáneo en el sur global”, Buenos Aires (Vol. 2).
- Petitti, E. M. (2014). La educación primaria en tiempos de la “Revolución Libertadora”: el caso de la provincia de Buenos Aires (1955-1958). *Quinto sol*, 18(1), 1-22.
- Plotkin, M. (1993). *Perón: del exilio al poder*. Buenos Aires: Cántaro.
- Porta Fernández, P. (2017). *Procesos de politización de sectores católicos en Villa Elisa, La Plata, 1960-1970* (Bachelor's thesis, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).
- Prieto, M. S. (2017). *Catolicismo y gobierno de la educación en las provincias argentinas (1999-2016)*.
- Rossi, D. (2009). La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial. Mucho ruido, pocas leyes. *Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2007)*, (2), 159-188.
- Sáenz Quesada, M. (2007). La libertadora (1955-1958): de Perón a Frondizi. *Historia pública y secreta* (No. 329 (82) PJ). Sudamericana.
- Sampay, E. (1974). *Arturo: Constitución y Pueblo*. Buenos Aires: Cuenca.
- Sánchez, M. R. (2015) La razón de sus vidas: Peronismo, cristianismo evangélico y discursos sobre las mujeres en la Argentina de 1945 - 1955. *Género, Sexualidad y Religión. Religión e Incidencia Pública*, (3).
- Santos Lepera, L. (2017). *De la competencia al conflicto: notas actuales sobre Catolicismo y peronismo de Susana Bianchi*.
- Semán, P., & Gallo, G. (2011). Rescate y sus consecuencias: Sincretismo, cultura, religión. *Nuevos caminos de la fe: prácticas y creencias al margen institucional*, (63).
- Soneira, A. J. (1989). *Las estrategias institucionales de la Iglesia Católica:(1880-1976)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Soneira, A. J. (2001). *La Renovación Carismática Católica en la República Argentina. Entre el carisma y la institución*. Buenos Aires: Educa.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*. Buenos Aires: De LA Flor SRL Ediciones.
- Torres, G. (2014). La Iglesia católica argentina y la definición de lo público y lo privado en el sistema educativo. *Debates do NER*, 2(26), 165-192.
- Vaggione, J. M. (2009). Sexualidad, religión y política en América Latina. *Diálogos Regionales*, 1-64.
- Valobra, A., & Giordano, V. (2013). Absolute divorce in Argentina, 1954–1956. Debates and practices regarding a short-lived law. *The history of the family*, 18(1), 3-25.
- Vazquez Lorda, L. M. (2012). *Intervenciones e iniciativas católicas en el ámbito familiar: las Ligas de Madres y Padres de Familia (Argentina 1950-1970)*. Tesis en Investigación Histórica. Universidad de San Andrés. Argentina. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10908/788> [21/08/2019]
- Vezzosi, J. V. (2017) Conflictuando lecturas sobre la cultura católica argentina. A propósito de Cristianos antifascistas de José Zanca. *Debates de REDHISEL*, (1), 115-120.
- Zanatta, L. (1999). La reforma faltante: Perón, la Iglesia y la Santa Sede en la reforma constitucional de 1949. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, (29).
- Zanca, J. A. (2013). *Cristianos antifascistas: conflictos en la cultura católica argentina, 1936-1959*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.